

**PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN
CALLE ARTURO PRAT ENTRE CALLE AMUNÁTEGUI Y CALLE
MIRANDA VELÁSQUEZ – QUINCHAO.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0023

PUERTO MONTT, 11 ENE 2022

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 113º del D.F.L. Nº 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.290 de Tránsito; La Ley Nº 18.059; El Decreto Supremo Nº 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta Nº 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5º transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo Nº 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario Nº 875 de fecha 30.12.2021 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quinchao; Correo electrónico del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional de fecha 03.01.2022; Correo electrónico de la Prefectura Chiloé de fecha 10.01.2022 adjuntando informe de factibilidad ; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de fecha 30.12.2021 mediante Ord. Nº 875 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quinchao, entregando opinión favorable a la solicitud.

2.- Que la actividad cultural se denomina “BIENVENIDO VERANO QUINCHAO 2022”, y requiere prohibir la circulación de vehículos motorizados, por tanto se solicita:

CIERRE DE CALLE ARTURO PRAT EN AMBOS SENTIDOS ENTRE CALLE AMUNÁTEGUI Y CALLE MIRANDA VELÁSQUEZ, CUYA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022, EN JORNADA DE 19:00 HRS. A 23:00 HRS.

RESUELVO:

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de vehículos motorizados en calle Arturo Prato (Ambos sentidos) entre calles Amunátegui y Miranda Velásquez, para la ejecución de la actividad cultural denominada “BIENVENIDO VERANO QUINCHAO 2022” y que se realizará el día 14 de Enero de 2022, en jornada de 19:00 hrs. a 23:00 hrs.

2.- Los vehículos motorizados, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelve Nº 1, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector.

3.- Queda encargado de la ejecución de esta actividad, la MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO, RUT: 69.230.900 - 6, cuyo Representante Legal es RENÉ GARCÉS ÁLVAREZ.

Avda. Décima Región 480, 4 piso,

Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

info@goreloslagos.cl

Tel. +56 65 228 3153

+56 65 228 3109

goreloslagos.cl



4.- La Ilustre Municipalidad de Quinchao, deberá tomar las precauciones necesarias y de manera permanente mientras dure la actividad, instalando la señalización transitoria y medidas de seguridad para actividades en la vía, considerando además que la vía que se interviene requiere estar habilitada a la brevedad posible.

5.- Se deberán tomar todas las medidas necesarias, con el objeto de mitigar los impactos negativos que ello pueda ocasionar.

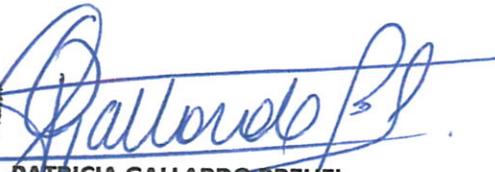
6.- Las exigencias anteriores se establecen sin perjuicio de aquellas que la Municipalidad imponga en otras materias.

7.- Publíquese la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos.

8.- Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE




PATRICIA GALLARDO BREUEL
GOBERNADORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS
REGIÓN DE LOS LAGOS



MYR / PCC / fbk

Distribución:

Destinatario

Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Quinchao;

Prefectura de Carabineros Chiloé N° 26;

Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;

Transporte Informa

Archivo D.I.T.

Oficina de Partes

Avda. Décima Región 480, 4 piso,

Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel.+56 65 228 3153

+56 65 228 3109

goreloslagos.cl